



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0596**  
NEUQUEN, 21 JUL 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3328-M/2017 de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Secretaría de Gobierno y Coordinación- y la Nota s/n° de fecha 14 de junio de 2017, obrante a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de las facturas tipo B detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, de la firma **HOTEL DEL COMAHUE- ARONA S.A.**- por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 42.344,97), por el servicio de alojamiento, alimento y bebidas destinadas a personas que han sido invitadas a la Ciudad para asistir a distintos eventos, por parte de la Dcción General de Ceremonial y Protocolo;

Que por error involuntario del sector peticionante, las facturas originales han sido extraviadas, por lo que se han presentado fotocopias de las mismas, autenticadas por autoridad competente;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos y conformidad del Director General de Ceremonial y Protocolo y Secretario del Área;

Que por Pase N° 843/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 4876;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B, detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente, a la firma **ARONA S.A.** por un importe total de PESOS

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

E. VERÓNICA G. ARTE  
Directora de  
Coordinación y Despliegue  
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 42.344,97), por el servicio de alojamiento, alimento y bebidas destinadas a personas que han sido invitadas a la Ciudad para asistir a distintos eventos, por parte de la Dcción General de Ceremonial y Protocolo, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de la  
Coordinación de Despacho  
Sec. Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2143</u>
Fecha <u>04.1.08.2017</u>



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

factura	importe
0008-00050528	\$ 770.77
0008-00051654	\$ 1,001.00
0008-00047960	\$ 4,223.99
0008-00047962	\$ 3,736.97
0015-00003191	\$ 1,582.00
0015-00004228	\$ 5,495.00
0008-00052886	\$ 2,002.00
0015-00006866	\$ 3,438.06
0015-00006898	\$ 1,391.50
0008-00004040	\$ 4,500.00
0008-00004039	\$ 2,500.00
0015-00008131	\$ 1,357.62
0015-00008138	\$ 1,357.62
0015-00008139	\$ 1,357.62
0015-00008141	\$ 441.00
0008-00006042	\$ 7,189.82
<b>total</b>	<b>\$ 42,344.97</b>

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez



E. VERÓNICA UTRARTE  
 Directora de  
 Coordinación y Despacho  
 Sec. de Economía y Hacienda